



CUADERNO DE PRESIDENCIA

SIPE: 21/2016

Causa Penal Federal: 43/2016

Sentenciado: César Mercado Velázquez

Auto: 28 de marzo de 2025

### PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **2622/2025**, signado por la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución, comunicó que se decretó la **extinción** de la sanción corporal y multa impuestas en sentencia por muerte del sentenciado **César Mercado Velázquez**; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la **suspensión de sus derechos civiles** que se había hecho del conocimiento por medio del boletín judicial 6847, de fecha diez de enero de dos mil diecisiete.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Cuernavaca Morelos a 28 de marzo de 2025.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



Licenciada Juana Morales Vázquez.

SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS



*Horacio O.D. 4:08*